



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL,

04 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.368 -

VISTOS:

- 1.- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N°6.071, de fecha 14 de Diciembre de 2.012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 2.965 de fecha 27 de Marzo de 2.015, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "106 Poleras Escuela Armando Guzmán".
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-25-L115.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, las ofertas de **Jorge Enrique Merino Cisternas, Osvaldo Marcial Morelli Candia, Charles Roberto Berrios Jara, Comercializadora y Servicios integrales Luis Alberto Santa María Muñoz y Leo Jouannet Valdivieso**, fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega de muestras, según lo indicado en el Punto N°1 Letra e de las Bases Administrativas.
2. Que, la oferta de **José Falcón Valenzuela**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 5.9.-**
3. Que, la oferta de **Daniel Durán Bustamante**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.9.-**
4. Que, la oferta de **Cristina Martínez Vergara**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 5.9.-**
5. Que, la oferta a la Licitación "106 Poleras Escuela Armando Guzmán" proveedor **Daniel Durán Bustamante**, Rut N°13.842.197-K, cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, además se ajusta a lo solicitado y cumple con la calidad técnica certificada por el Director del Establecimiento, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-25-L115 "106 Poleras Escuela Armando Guzmán", al oferente Daniel Durán Bustamante, Rut N°13.842.197-K, por un Monto Total de \$760.624.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/WBF/PMH/DAO/LBA/ass.-

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.
- 5.- Archivo Abogado D.A.E.M.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

